**Extracto de la Resolución de 14 de febrero de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro", en el marco del Programa «JAE»**

BDNS(Identif.):497093

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, o que estando matriculadas en un grado en el curso académico 2019-2020, tengan al menos el 80 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado completados; que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2020-2021, habiendo solicitado la preadmisión, admisión o matrícula a un Máster Universitario oficial para el curso 2020-2021; que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2019-2020; y que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00; y que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor; y que no hayan disfrutado de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Segundo. Finalidad:

Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de 5 meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de septiembre de 2020 o 1 de octubre de 2020 en Institutos del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007.

Cuarto. Importe:

La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 9 de marzo al 9 de abril del 2020.

Publicado en: «BOE» núm. 50, de 27 de febrero de 2020, página 11476

[PDF](https://boe.es/boe/dias/2020/02/27/pdfs/BOE-B-2020-8848.pdf)

<https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-8848>